

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44876 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas, para abastecimiento en el término municipal de Vega de Tera (Zamora). Ref. Expte.: MC-0245/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

El Ayuntamiento de Vega de Tera (P4926000C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-23149-ZA y C-0290/2002 (Integra), a favor del Ayuntamiento de Vega de Tera, con un caudal máximo instantáneo de 2,28 l/s, un volumen máximo anual de 20.070 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Junquera de Tera, perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-661/2013-ZA (Alberca) y C-0206/2013 (Integra), a favor del Ayuntamiento de Vega de Tera, con un caudal máximo instantáneo de 1,61 l/s, un volumen máximo anual de 13.041,45 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Calzada de Tera, perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-720/2013-ZA (Alberca) y C-0228/2013 (Integra), a favor del Ayuntamiento de Vega de Tera, con un caudal máximo instantáneo de 1,03 l/s, un volumen máximo anual de 7.767,20 m³ y con destino a de la localidad de Vega de Tera, perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

Con la modificación de características solicitada se pretende agrupar los derechos autorizados en una concesión de aguas a favor del solicitante y ejecutar una toma de apoyo para el abastecimiento de la localidad de Junquera de Tera, perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora). Todo ello, con un volumen máximo anual total de 63.366,52 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): sondeo de 80 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 1710 del polígono 1, en el término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 2 (existente): pozo en aluvial de 10 m de profundidad y 1.500 mm de diámetro situado en la parcela 1744 del polígono 1, en el término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 3 (existente): sondeo de 50 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 1743 del polígono 1, en el término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 4 (existente): pozo en aluvial de 10 m de profundidad y 4.500 mm de diámetro situado en la parcela 4142 del polígono 1, en Milla de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 5 (existente): sondeo de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 4146 del polígono 1, en Milla de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 6 (existente): pozo en aluvial de 10 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro situado en la parcela 2620 del polígono 1, en Junquera de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 7 (nueva): sondeo de 160 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 2621 del polígono 1, en Junquera de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Tom 8 (existente): sondeo de 80 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 2621 del polígono 1, en Junquera de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 9 (existente): sondeo de 30 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en la parcela 482 del polígono 1, en Calzada de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

-Toma 10 (existente): pozo en aluvial de 10 m de profundidad y 4.000 mm de diámetro situado en la parcela 12 del polígono 1, en Calzada de Tera, localidad perteneciente al término municipal de Vega de Tera (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 43,5 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear diez bombas con una potencia de 3,5, 1,5, 4, 5,5, 3,4,3, 3 y 7,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 63.366,52 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Vega del Tera, del cauce del Arroyo Burbulido, del Regato de Rolino, del cauce del Arroyo del Revuelo y del cauce del río Tera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0245/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 28 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250056224-1